

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF. FIL NAT 2021-00024.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 178 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021.

Teniendo en cuenta que la solicitud formulada por el apoderado del demandado en memorial remitido vía correo electrónico el día 4 de los corrientes, reúne las exigencias previstas en el inc. 2°, num. 2°, del art. 386 del C.G.P.; esta Juez ordena la práctica de un nuevo exámen de ADN, a costa del peticionario, por conducto de un laboratorio debidamente autorizado y acreditado para efectuar dicha clase de exámenes, a fin de establecer o excluir la paternidad del señor ANTONIO ENRIQUE BERMÚDEZ CAJALE respecto del demandante ANTHONY ANDRÉS MALDONADO CARREÑO.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,


Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:

4c8cc047f8c54599f4d2854575929c23c01523c33befab635186531276394788

Documento generado en 11/10/2021 11:54:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC